



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
Dirección de Administración y Finanzas  
Sector MUNICIPAL

Decreto N° 1794  
PADRE HURTADO, 16/04/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : CHITA SPA

Rut : 076596744-9

La Cantidad de \$ 3,427,200 TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS (TOLDOS) Y 300 CUBRE SILLAS CON INSTALACION PARA LA ACTIVIDAD PROTOCOLAR DEL SR. ALCALDE, ENTREGA DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL PADRE HURTADO II. CEDIDA POR LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS RUT: 20.000.512-0

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	640	16/04/2026	3,427,200
ORDEN DE COMPRA	10	13/04/2026	
CESION FACTORING	22426515	16/04/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUMPLIR

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 1794 ASIENTO : FECHA : 16/04/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		3,427,200
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,427,200	
Totales		3,427,200	3,427,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° 1965 ; FECHA 1 : MAYO 2025 CHEQUE N° 7-420 \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3,427,200	
111-02-17-000-000-000	Fondos ordinarios Municipales 36909000267		3,427,200
Totales		3,427,200	3,427,200



F. Cepeda  
1 : MAYO 2025

Factura cedida  
22426515  
16 ABR 2026



**I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sector MUNICIPAL**

**Decreto N° 1794**  
**PADRE HURTADO, 16/04/2026**

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : CHITA SPA

Rut : 076596744-9

La Cantidad de \$ 3,427,200 TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS (TOLDOS) Y 300 CUBRE SILLAS CON INSTALACION PARA LA ACTIVIDAD PROTOCOLAR DEL SR. ALCALDE, ENTREGA DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL PADRE HURTADO II. CEDIDA POR LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS RUT: 20.000.512-0

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	640	16/04/2026	3,427,200
ORDEN DE COMPRA	110	13/04/2026	
CESION FACTORING	22426315	16/04/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° 1794 ASIEN TO ; FECHA : 16/04/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		3,427,200
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,427,200	
Totales		3,427,200	3,427,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIEN TO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3,427,200	
111-02-17-000-000-000	Fondos ordinarios Municipales 36909000267		3,427,200
Totales		3,427,200	3,427,200



**LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS**

Giro: PRODUCCION DE EVENTOS,  
FABRICACION TEXTIL

LAS HIGUERAS 1217 EL CANELO- ALGARROBO

**PUBLIAUDIO**

eMail : asesorias.tributarias02@gmail.com Telefono :  
9 52207707 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:20.000.512- 0**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº640**

**S.I.I. - SAN ANTONIO**

Fecha Emision: 16 de Abril del 2026

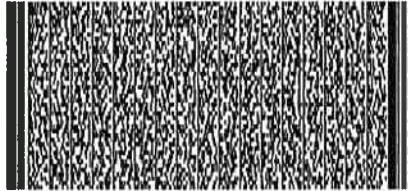
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
R.U.T.: 69.261.400- 3  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: SAN ALBERTO HURTADO 3295 PADRE HURTADO  
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: STGO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de arriendo de carpa y 300 cubres sillas con instalación para la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas.	1	2.880.000			2.880.000

Referencias:

- Orden Compra N° 3825-110-TD26 del 2026-04-13

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.880.000
I.V.A. 19%	\$	547.200
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.427.200</b>

2026-04-16 06.1233



17:03

**CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO**

Con fecha 16-04-2026, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS**, RUT N° **20000512-0**, domiciliado en **las higueras 787, Algarrobo**, ha transferido al cesionario **CHITA SPA**, RUT N° **76596744-9**, domiciliado en **Granaderos 1150, Providencia**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Vigencia de la Anotación	<b>VIGENTE</b>
Fecha Inicio:	16-04-2026 12:02:15
Fecha último vencimiento:	16-04-2026 00:00:00
Monto cedido:	\$ 3427200

RUT Emisor del Documento	20000512-0
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	640
Fecha del Documento	16-04-2026 00:00:00
Monto del Documento	\$ 3427200



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: \_\_\_\_\_

N° de RUT: \_\_\_\_\_

Fecha del certificado: 16-04-2026 12:07:42

Rut : 69.261.400-3

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Direccion De Administracion Y Finanzas

Teléfono : 56-22-4306077-981988554

Fecha Envío OC. : 13-04-2026 13:31:08

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA

N°: 3825-110-TD26

SEÑOR (ES) : LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS

RUT : 20.000.512-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 3825-5-FTD26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 13-04-2026

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Camino a Mellipilla 3295, Padre Hurtado Padre Hurtado Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Camino a Mellipilla 3295, Padre Hurtado Padre Hurtado Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30221001	Carpas	1 Global	Servicio de arriendo de carpa (toldos) y 300 cubres sillas con instalación para la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas. servicio debe ser prestado según la Ficha Técnica adjunta.	según cotización adjunta	2.880.000,00	0,00	0,00	2.880.000

Orden de Compra  
Costo de evaluación  
desproporcionado, y por  
monto de contratación  
inferior a 100 UTM

Neto	\$	2.880.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.880.000
19% IVA	\$	547.200
Total	\$	3.427.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 22-12-003-000-000

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

La necesidad de contratar en forma DIRECTA el servicio de arriendo de carpa (toldo) y cubre sillas, para la actividad protocolar del Sr. Alcalde, en la entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

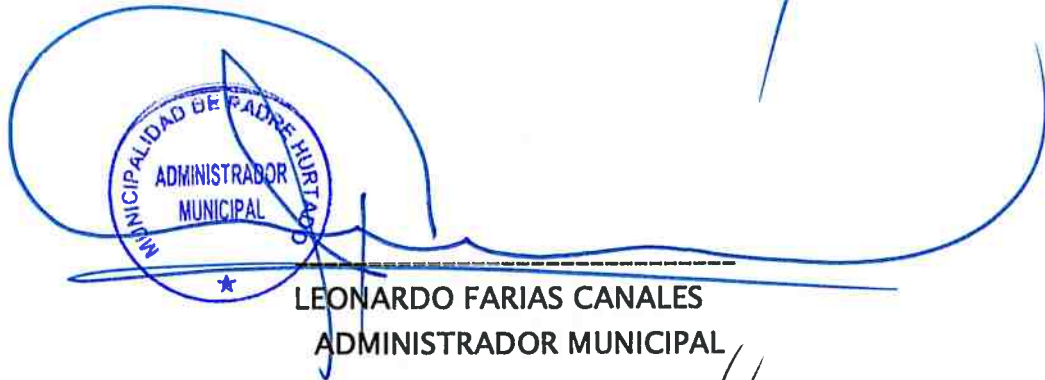


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## CERTIFICADO

El Administrador Municipal, certifica haber recibido en conformidad, los servicios prestados por el Proveedor Lucas Moyano Rozas, Rut 20.000.512-0, según Orden de Compra ID3825-110-td26, Factura N°640 de fecha 16 abril del 2026, correspondiente al servicio de arriendo de carpa (toldo ) y 300 cubres sillas, en la actividad Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado II, por la cantidad total de \$3.427.200 IVA Incluido, realizado el día 14 de abril del 2026, donde asistieron autoridades de gobierno, comunal y de la provincia, siendo una actividad protocolar del Sr. Alcalde.

Se adjunta, fotos, como respaldo de la prestación del servicio.

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
★  
LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Padre Hurtado, abril del 2026





### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2026**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, de la Orden de Compra ID **3825-110-TD26**, Proveedor **Lucas Alberto Moyano Rozas** Rut **20.000.512-0**, por la cantidad de \$ **3.427.200 IVA incluido**, por el servicio de arriendo de carpa (toldos) y 300 cubres sillas con instalación para la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día **14/04/2026**, a las **10:00 horas**, el servicio debe ser prestado de acuerdo a la Ficha Técnica adjunta.

Imputados a la Cuenta Presupuestaria **22-12-003-000-000**



*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Abril de 2026



DIRECCION DE ADM. Y  
FINANZAS  
Unidad Adquisiciones

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar en forma **DIRECTA** el servicio de catering, arriendo de carpa (toldo) y cubre sillas, para la actividad protocolar del Sr. Alcalde, en la entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas,
- 2.- La solicitud de compra N°127 de fecha 13/04/2026, por el servicio de catering para 200 personas, donde adjunta ficha técnica emitida por el administrador Municipal.
- 3.- La solicitud de compra N°128 de fecha 13/04/2026, por el servicio de arriendo de carpa (toldo) 20\*30 MTS., con 300 fundas para sillas, con instalación, donde adjunta ficha técnica emitida por el administrador Municipal.
- 4.- Los certificados de disponibilidad presupuestaria N°564 y N°565.
- 5.- La cotización de fecha 13/04/2026 por el Servicio de catering para 200 asistentes a la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas, el servicio debe ser prestado de acuerdo a la Ficha Técnica adjunta, al proveedor Daniel Peña Sandoval Rut 8.078.067-2, por la cantidad total de \$1.428.000 IVA Incluido.
- 6.- La cotización de fecha 13/04/2026 por el Servicio de arriendo de carpa (toldos) y 300 cubres sillas con instalación para la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas, el servicio debe ser prestado de acuerdo a la Ficha Técnica adjunta, al proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas Rut 20.000.512-0, por la cantidad de \$ 3.427.200 IVA incluido.
- 7.- El Artículo 71 N°7 letra b) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que establece que procede la contratación o trato directo "Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales. Para estos efectos, la Entidad deberá elaborar un informe donde justifique, en base a antecedentes objetivos y comprobables, las razones financieras o de utilización de recursos humanos que acrediten el sobrecosto que, en cada caso, se deba incurrir por el hecho de llevar a cabo un procedimiento competitivo para efectuar la correspondiente contratación, justificando la desproporción en relación al costo del bien o servicio que se va a contratar.

Que el fundamento para la contratación directa, se basa en que el costo administrativo de un proceso licitatorio es desproporcionado en relación al monto de la contratación del servicio, ya que este es inferior a 100 UTM de acuerdo a las cotizaciones adjuntas, las que tiene un valor total de los dos servicios de \$4.855.200 IVA Incluido.

Que hacer una nueva compra ágil se requiere un mínimo de 24 horas publicada y no tenemos la certeza de recibir oferta y dado la urgencia de contar lo antes posible con el servicio se requiere un trato directo, esto debido a que la confirmación del ministro de vivienda fue confirmada el día 13/04/2026 y la actividad es el día 14/04/2026 a las 10:00 horas.

Que un proceso de licitación involucra la intervención de diferentes Direcciones, tales como: Finanzas y sus Unidades de Abastecimiento y Contabilidad; Asesoría Jurídica, con su Abogado revisor y Director Jurídico; Dirección de Control, con sus Revisores y Director; Secretario Municipal; y el Sr Administrador Municipal; lo que implica gestión de personal y recursos, considerando además que se debe continuar con los servicios lo ante posible, se hace indispensable usar esta modalidad excepcional de un trato directo, por la premura de los servicios, ya que la carpa debe comenzar su instalación el día 13/04/2026 para alcanzar estar lista para la actividad.

RACA IDC GC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JYIGY6-752>



**DIRECCION DE ADM. Y  
FINANZAS**  
Unidad Adquisiciones

- 9.- El certificado Habilidad de Registro de Proveedores donde certifica que el proveedor Daniel Peña Sandoval Rut 8.078.067-2, se encuentra Hábil, para ser contratado por el Estado.
- 10.- El certificado Habilidad de Registro de Proveedores donde certifica que el proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas Rut 20.000.512-0, se encuentra Hábil, para ser contratado por el Estado.
- 11.- Los programas de integridad de los proveedores Daniel Peña Sandoval y Lucas Moyano Rozas.
- 12.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 13.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

**DECRETO:**

1.- **CONTRATESE EN FORMA DIRECTA** en virtud del El Artículo 71 N°7 letra b) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que establece que procede la contratación o trato directo "Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales. Para estos efectos, la Entidad deberá elaborar un informe donde justifique, en base a antecedentes objetivos y comprobables, las razones financieras o de utilización de recursos humanos que acrediten el sobrecosto que, en cada caso, se deba incurrir por el hecho de llevar a cabo un procedimiento competitivo para efectuar la correspondiente contratación, justificando la desproporción en relación al costo del bien o servicio que se va a contratar", a los siguientes proveedores:

- Proveedor Daniel Peña Sandoval Rut 8.078.067-2, por la cantidad total de \$1.428.000 IVA incluido, por el servicio de catering para 200 asistentes a la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas, el servicio debe ser prestado de acuerdo a la Ficha Técnica adjunta.

- Proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas Rut 20.000.512-0, por la cantidad de \$ 3.427.200 IVA incluido, por el servicio de arriendo de carpa (toldos) y 300 cubres sillas con instalación para la actividad Protocolar del Sr. Alcalde, Entrega de viviendas del Proyecto Habitacional Padre Hurtado etapa II a realizarse el día 14/04/2026, a las 10:00 horas, el servicio debe ser prestado de acuerdo a la Ficha Técnica adjunta,

2. Establézcase que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, según el Artículo N°117 de Reglamento de la Ley 19.886, la que será enviada a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **PUBLIQUESE**, por parte de la unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas, el presente Decreto Alcaldicio a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación de éste.

5.- **DESÍGNESE** como Unidad Técnica e ITS al Administrador Municipal.

6.- **ESTABLEZCASE** que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá





TRABAJANDO  
PARA USTED



## INVITACIÓN

El **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** y la **I. Municipalidad de Padre Hurtado**, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de entrega de viviendas del **Conjunto Habitacional "Padre Hurtado Somos Todos II"**, proyecto que dará una solución de vivienda definitiva a **60 familias**, a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, DS49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La actividad se realizará en Av. Campo de Deportes N° 991, Padre Hurtado, el próximo **martes 14 de abril de 2026 a partir de las 11:00 horas**.

Invitación personal e intransferible.  
Confirmar asistencia al correo: [sreyes@minvu.cl](mailto:sreyes@minvu.cl)





## FICHA TECNICA

DIRECCION SOLICITANTE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REQUERIMIENTO: Servicio de arriendo de carpa y cubre sillas

DIA: 14 de abril del 2026

Horario: 10:00 HORAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$3.427.200 IVA Incluido

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: en el Proyecto habitacional

ACTIVIDAD: Protocolar del Sr. Alcalde entrega de viviendas del proyecto habitacional Padre Hurtado etapa II.

REQUERIMIENTO:

El servicio debe contemplar lo siguiente:

-Arriendo de carpa (toldo) de 20\*30mts con instalación el día 13/04/2026

- Arriendo de 300 cubres sillas con instalación.

Debe incluir transporte, montaje, y desmontaje

La carpa de be ser retirada al término de la actividad.



  
LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



## **COTIZACIÓN N° 1449**

Fecha: 13 de abril de 2026

Cliente: Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

### **Detalle del Servicio**

Se considera el arriendo, transporte, montaje y desmontaje de la siguiente infraestructura para evento municipal:

- Carpa (toldo) de 20 x 30 metros
- 300 fundas de sillas color blanco, instaladas

### **Condiciones del Servicio**

Fecha de evento: martes 14 de abril de 2026

Montaje: lunes 13 de abril de 2026

Desmontaje: posterior al evento (a coordinar)

Se incluye transporte, instalación y retiro del equipamiento

### **Valor del Servicio**

Total neto: \$2.880.000

IVA (19%): \$547.200

Total: \$3.427.200

### **Datos del proveedor**

Carpas Moyano

Razón Social: Lucas Alberto Moyano Rozas

RUT: 20.000.512-0

Dirección: Las Higueras 1217, Algarrobo

Teléfono: +56 9 5220 7707

Correo: [lucasmoyano696@gmail.com](mailto:lucasmoyano696@gmail.com)



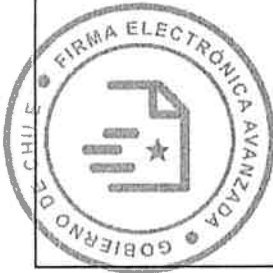
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
(Subtítulos 22, 24 y 33)

N° 565  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ID/OID/ID: PE-MUN-00482 / PE-DIR-05228 /262965  
FECHA DE EMISIÓN: 13-04-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-12-003.
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 40.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 5.763.400.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 3.427.200.-
Saldo final	\$ 30.789.400.-

Información adicional: servicio de arriendo de carpa y cubre sillas para la actividad protocolar del Sr. Alcalde para la entrega de llaves de viviendas sociales.



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Director de Administración y  
Finanzas (s)  
Fecha: 13-04-2026 09:31 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

# PROGRAMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

## CARPAS MOYANO

Nombre de fantasia: Carpas Moyano  
Razon social: Lucas Alberto Moyano Rozas  
RUT: 20.000.512-0  
Domicilio: Las Higueras 1217, Algarrobo  
Correo: lucasmoyano696@gmail.com

### 1. Objetivo

El presente programa se considera como sistema interno de gestion orientado a prevenir, identificar y sancionar posibles infracciones a leyes, reglamentos, bases de licitacion, contratos y procedimientos internos, promoviendo una cultura permanente de cumplimiento, probidad y transparencia.

### 2. Alcance

- Todo el personal de Carpas Moyano
- Trabajadores eventuales y colaboradores
- Proveedores y subcontratistas
- Servicios prestados a organismos publicos y privados

### 3. Principios eticos

- Probidad y honestidad
- Transparencia en la gestion
- Cumplimiento normativo
- Uso responsable de recursos
- Respeto y trato digno

### 4. Medidas preventivas

- Revision de bases y contratos antes de cada servicio
- Registro documental de procesos administrativos

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS	PROVEEDOR NACIONAL	20.000.512-0	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.